



F E P S M

Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental

CONCURSO DE RELATOS CORTOS Y VIDEOS PARA SENSIBILIZAR CONTRA EL ESTIGMA ASOCIADO A LA ENFERMEDAD MENTAL

La **Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental** convoca un Concurso de vídeos y relatos cortos para sensibilizar contra el estigma asociado a la enfermedad mental de conformidad a las siguientes:

BASES

Podrán presentarse trabajos realizados por alumnos que cursen estudios de 2º, 3º o 4º de la ESO, 1ª o 2ª de Bachillerato o en ciclos formativos, en Institutos y Colegios. Las candidaturas podrán ser individuales o en grupo. Cada participante o grupo podrá presentar una sola candidatura.

Los vídeos y relatos cortos deberán ser originales e inéditos y deberán contribuir a la supresión del estigma asociado a la enfermedad mental.

En la categoría de relatos cortos la extensión de los mismos será como máximo de 10 páginas en formato PDF, a una sola cara, con un interlineado de 1,5, un tamaño de letra de 12 puntos y tipo de letra Arial, y podrán incluir ilustraciones.

En la categoría de vídeo creación la extensión máxima será de 10 minutos y en formato mp4.

Los trabajos se deberán remitir por correo electrónico a fepsm@fepsm.org hasta el 31 de enero de 2022 a las 23.59 horas. No se admitirá ningún trabajo recibido fuera de este plazo o remitido a cualquier otra dirección.

Premios.

Categoría relato corto:

- 10 premios valorados en 300 euros.
- 10 premios valorados en 200 euros.

Categoría vídeo corto:

- 10 premios valorados en 300 euros.
- 10 premios valorados en 200 euros.

Los alumnos premiados recibirán además un diploma acreditativo del reconocimiento de la concesión del premio.

El jurado estará formado por: D. Carlos Mañas Gómez, Dra. Guadalupe Morales Cano, Dr. Jerónimo Sáiz Ruiz, Dr. José Manuel Menchón Magriñá, Dr. Miquel Bernardo Arrollo, Dra. Marina Díaz Marsá y Dra. Ana González-Pinto Arrillaga.

El fallo del jurado será inapelable

La selección de los ganadores se publicará en la web de la FEPSM (www.fepsm.org) el **28 de febrero de 2022**. La FEPSM podrá dar difusión a los trabajos premiados.

El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las presentes bases.